

DECRETO ALCALDICIO N° 1768

AUTORIZA INICIAR PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA

REQUÍNOA, 11 JUN 2024

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica constitucional de Municipalidades, texto refundido coordinado y sistematizado fijado por el D.F.L. N°1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.

El decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, contrataciones y adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO

El certificado de presupuesto N°37 de la Unidad de Finanzas del Departamento de Salud de Requínoa que indica que existe presupuesto para esta adquisición.

El correo electrónico del Jefe de Departamento de Salud donde solicita iniciar procesos de licitaciones públicas a través del Portal de www.mercadopublico.cl por la compra de servicios de los siguientes exámenes; **ECOTOMOGRAFÍA ABDOMINAL, RADIOGRAFÍA DE PELVIS Y RADIOGRAFÍA DE TORAX.**

La Resolución Exenta N°1293 de fecha 14.03.2024, en la cual se aprueba Convenio "Programa de imágenes diagnósticas en Atención Primaria" año 2024.

El Decreto Alcaldicio N° 3389 de fecha 21 de diciembre de 2023, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requínoa del año 2024.

DECRETO

AUTORIZASE iniciar proceso de licitación pública, a través del Portal de Mercado Público, por la compra de servicios de **RADIOGRAFÍA DE PELVIS**, para dar cumplimiento al Convenio de Imágenes Diagnósticas 2024.

APRUEBESE Base Técnica y Administrativas revisadas por la Comisión Evaluadora de la presente Licitación Pública.

DESIGNESE Comisión Evaluadora la cual estará compuesta por los siguientes funcionarios o sus respectivos subrogantes:

1. Jefe Departamento de Salud
2. Director del CESFAM de la Comuna de Requínoa
3. Encargado de Finanzas
4. Encargado de Adquisiciones
5. Operadora de Mercado Público
6. Enfermero Encargado Programa Infantil
7. Administrativo S.O.M.E

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

IMPÚTESE los gastos a la cuenta N° 215.22.11.999 "Otros servicios profesionales", Centro de Costo: "Convenio Programa Imágenes Diagnósticas 2024" del Presupuesto del Departamento de Salud de Requínoa año 2024.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


SECRETARIO MUNICIPAL
LEYLA GONZALEZ ESPONIZA
SECRETARIO MUNICIPAL


ALCALDE
WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM / LGE / GVB / etc.

DISTRIBUCIÓN:

- Of. De partes Alcaldía (1)
- Adquisiciones Dpto. Salud (1)
- Ley de Transparencia (1)